



LEY DEPARTAMENTAL N°111

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SANCIONA:

“INSTITUTO DE SALUD MENTAL DR. ALFREDO SCOTT MORENO”

ARTÍCULO 1. (Objeto) El Órgano Ejecutivo Departamental, debe realizar la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Instituto de salud mental (psiquiátrico) denominado Dr. Alfredo Scott Moreno, en la ciudad de Tarija - Provincia Cercado.

ARTÍCULO 2. (Recursos) El Órgano Ejecutivo Departamental, debe inscribir los recursos económicos necesarios en el POA - 2015, para el cumplimiento del objetivo de la presente Ley, los recursos deberán provenir de los ingresos de las rentas petroleras que recibe el Departamento.

ARTÍCULO 3. (Expropiación) El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en caso de ser necesario debe realizar el proceso de expropiación de un terreno para el emplazamiento del proyecto.

ARTÍCULO 4. (Capacitación) El Órgano Ejecutivo Departamental debe promover la capacitación de recursos humanos multidisciplinarios especializados, en las ramas de psiquiatría, psicología, enfermería, terapia ocupacional y otras referidas al área de salud mental a través del Servicio Departamental de Salud (SEDES).

Es sancionada al 1er día del mes de Julio del año 2014, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines constitucionales y estatutarios.


Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

“INSTITUTO DE SALUD MENTAL DR. ALFREDO SCOTT MORENO”

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Palacio de Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce.

LINO CONDORI ARAMAYO, Grover Constantino Pereyra Castrillo, Celinda Sosa Lunda, Ciro Vargas López, Hugo Cruz Mendoza.


Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO
DEPARTAMENTO DE TARIJA




Abog. Hugo Cruz Mendoza
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA


Grover C. Pereyra Castrillo
SECRETARIO DPTAL. DE HACIENDA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA


Celinda Sosa Lunda
SECRETARIA DPTAL. DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA


Arq. Ciro Vargas López
SECRETARIO DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA